

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 4000****Número de Repertorio: 9002**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION POR REMATE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4000 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
CLTE205162	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	ADJUDICADOR
1303402828	CASTRO BELTRON NORMA PATRICIA	ADJUDICATARIO
1305873083	ZAMBRANO VIVAS MARIA LIYIMAR	EX PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CONSTRUCCION	3117308000	24458	ADJUDICACION POR REMATE

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION POR REMATE

Fecha inscripción: miércoles, 30 noviembre 2022

Fecha generación: miércoles, 30 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 6 3 8 7 9 D T A U Z F 4





Factura: 002-003-000051724



20221308006P04377

PROTOCOLIZACIÓN 20221308006P04377

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (14:07)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO BELTRON NORMA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303402828

OBSERVACIONES:	JUICIO N° 13337-2019-01432
----------------	----------------------------

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

PROTOCOLIZACIÓN

ESCRITURA No 20221308006P04377

FACTURA No. 002-003-000051724



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA PROCEDO PROTOCOLIZAR JUICIO N° 13337-2019-01432” EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA ACTUALMENTE, A MI CARGO, CONSTANTE EN 10 FOJAS ÚTILES.- MANTA, JUEVES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.


DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



186859017-DFE

Juicio No. 13337-2019-01432

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, viernes 30 de septiembre del 2022, a las 09h14.

COPIAS CERTIFICADAS DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADA POR LA SEÑORA JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, DRA. NILDA SOFIA AGUINAGA PONCE DENTRO DEL JUICIO DE EJECUCION N° 13337-2019-01432, QUE SIGUE EL BANCO BOLIVARIANO C.A. EN CONTRA DE ZAMBRANO VIVAS MARIA LIYIMAR EN AUTO DE ADJUDICACION DE FECHA MANTA, JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, LAS 16H21, SE HA DISPUESTO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, una vez que ha finalizado mi Licencia por Estudios desde el 01 de septiembre del 2022 al 02 de septiembre del 2022. Agréguese al proceso el escrito que antecede. En lo principal, por cuanto corresponde dictar el auto de adjudicación, para hacerlo, se considera: **PRIMERO. ANTECEDENTES: 1.1.** Dentro de este proceso de ejecución, en la cual, luego de la liquidación de la obligación por parte de un perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, el señor Juez Carlos Ermel Manzano Medina dictó el Mandamiento de Ejecución por la cantidad de USD \$81.000,58 dólares, que la parte demandada no dio cumplimiento. En tal virtud se procedió al embargo y remate del inmueble de propiedad de la demandada **ZAMBRANO VIVAS MARIA LIYIMAR** quien compra en estado civil Casada pero posee disolución de la sociedad conyugal y de bienes, Derechos y acciones; sobre el Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, avenida doscientos quince (Barrio María Auxiliadora) de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas que obran dentro del certificado de gravámenes adjunto (Referencias: Ficha Registral – Bien Inmueble N 24458). Bien inmueble que tiene un área total de Seiscientos metros cuadrados dentro del cual existe actualmente un construcción, tipo galpón industrial en calidades de deudores hipotecarios, cumpliéndose las fases procesales pertinentes como la audiencia de ejecución y audiencia de calificación de posturas. **1.2.** Realizada la Audiencia de calificación de posturas y emitido el auto correspondiente con fecha 05 de Agosto del 2022, las 14h18, se calificó como preferente la postura presentada por la señora CASTRO BELTRON NORMA PATRICIA, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1303402828, por el valor de **CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD \$ 115.000,00)**, de CONTADO, valor imputable a lo ordenado en el Mandamiento de Ejecución de fecha 27 de noviembre del 2019, las 11h43, que se dispuso el pago de **OCHENTA Y UN MIL CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$81.000,58)**. Valor imputable al ordenado en el mandamiento de ejecución. **SEGUNDO:** Ejecutoriado el auto de calificación de posturas antes mencionado, al amparo de lo previsto en el Artículo. 407 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone: **2.1. LOS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS DEUDORES, CÉDULA DE IDENTIDAD O**

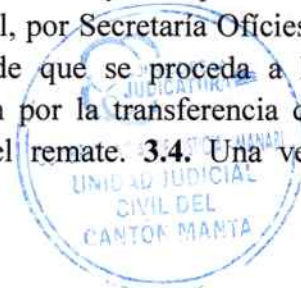




PASAPORTE, ESTADO CIVIL DE LOS DEUDORES: ZAMBRANO VIVAS MARIA LIYIMAR quien compra en estado civil Casada, pero posee disolución de la sociedad conyugal y de bienes, Derechos y acciones. **2.2. LOS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, CÉDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE, ESTADO CIVIL DEL**

POSTOR: CASTRO BELTRON NORMA PATRICIA, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1303402828. **2.3. LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS CON SUS ANTECEDENTES DE DOMINIO Y REGISTRALES:** Lote de terreno ubicado en el Sitio Toalla del cantón Montecristi, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE: 30 metros y lindera con Avenida 215.; Por ATRÁS: Con 30 metros y lindera con propiedad de la Compañía Protavec y el señor Alejandro Vera Cedeño; Por el COSTADO DERECHO: Con 20 metros y lindera con propiedad del señor Armando Cevallos, y Por el COSTADO IZQUIERDO: Con 20 metros y lindera con propiedad del señor Ignacio Vélez Vera. **SUPERFICIE:** Lote que tiene una superficie total de 600 metros cuadrados y demás características constantes en el certificado adjunto y descripción se encuentran singularizadas en el respectivo certificado de Registro de la Propiedad que obra del proceso a Fs.158, inmueble que corresponde a la demandada **ZAMBRANO VIVAS MARIA LIYIMAR** quien compra en estado civil Casada, pero posee disolución de la sociedad conyugal y de bienes, Derechos y acciones.

2.4. EL PRECIO POR EL QUE SE HA REMATADO: El inmueble se ha rematado por el 75% del avalúo pericial que fue aprobado en la audiencia de ejecución, esto es, la suma de CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 34/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 109.486,34), que es valor imputable al Mandamiento de Ejecución, al no existir tercerías. **TERCERO.-** En virtud de lo expuesto, por cuanto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y procesales pertinentes al remate judicial en línea, esta AUTORIDAD DISPONE: **3.1.** Se ADJUDICA a favor de la señora CASTRO BELTRON NORMA PATRICIA, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1303402828, un solar y una construcción ubicado en el sitio Mazato, Avenida. 215 (Barrio María Auxiliadora) de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el FRENTE: 30 metros y lindera con Avenida 215.; Por ATRÁS: Con 30 metros y lindera con propiedad de la Compañía Protavec y el señor Alejandro Vera Cedeño; Por el COSTADO DERECHO: Con 20 metros y lindera con propiedad del señor Armando Cevallos, y Por el COSTADO IZQUIERDO: Con 20 metros y lindera con propiedad del señor Ignacio Vélez Vera. **SUPERFICIE:** Lote que tiene una superficie total de 600 metros cuadrados y demás características constantes en el certificado adjunto y descripción se encuentran singularizadas en el respectivo certificado de Registro de la Propiedad que obra del proceso a Fs.158, se la realiza libre de todo gravamen. **3.2.** En consecuencia, se cancela el Embargo que pesa sobre el inmueble antes descrito ordenado en esta causa e inscritos en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y cualquier otro gravamen que hubiere en relación al inmueble rematado; para lo cual, por Secretaría Oficiase al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, a fin de que se proceda a la cancelación ordenada. **3.3.** Los gastos e impuestos que se generen por la transferencia de dominio del bien inmueble rematado se pagarán con el fruto del remate. **3.4.** Una vez



ejecutoriado el presente auto de adjudicación, confíase una copia certificada a fin de que se protocolice en una notaría y sirva de título de propiedad a la señora CASTRO BELTRON NORMA PATRICIA, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1303402828, conforme lo prevé el Artículo. 410 del Código Orgánico General de Procesos. 3.5. Oficiése a la Policía Nacional y al señor Eduardo Delgado Macías, en calidad de Depositario Judicial, quienes intervinieron en el Embargo, a fin de que procedan con la entrega material del bien inmueble adjudicado, conforme lo dispuesto en el Artículo. 411 del Código Orgánico General de Procesos. Se regulan los honorarios del señor Depositario Judicial en la cantidad de \$600,00 dólares, mediante la respectiva Acta de Entrega-Recepción, debiendo justificar dentro del presente juicio con la respectiva acta, los cuales se cancelarán una vez que se haya efectuado la tradición material del bien inmueble. Hecho que sea Archívese la presente causa. Actúe en calidad de Secretario el Abogado Julio Eche Macías. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-** ---

VISTOS: 1) Agréguese al proceso el escrito y anexo presentado por el DR. CESAR ENRIQUE PALMA ALCIVAR, de fecha 09 de septiembre del 2022, las 13h07, puesto en mi despacho el día de hoy 15 de septiembre del 2022. **PRIMERO.- ANTECEDENTES:** Sobre el pedido de Aclaración realizada por la parte actora, se tiene que, el Artículo. 253 del Código Orgánico General de Procesos, establece que: "...La aclaración tendrá lugar en caso de sentencia oscura. La ampliación procederá cuando no se haya resuelto alguno de los puntos controvertidos o se haya omitido decidir sobre frutos, intereses o costas..."; siempre y cuando lo solicite alguna de las partes dentro del término fijado en el Artículo. 255 Ibídem. Se acepta el pedido de aclaración en los siguientes términos: En el numeral 2.3. del Auto de Adjudicación que antecede de fecha 08 de septiembre del 2022, las 16h21; se aclara que el bien inmueble Adjudicado es un Lote de terreno y construcción, ubicado en el sitio Mazato, Avenida 215 (Barrio Maria Auxiliadora) de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí. Igualmente, en el numeral 2.4. se aclara que el valor de la postura del remate es la cantidad de CIENTO QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA USD \$115.000,00 dólares. Finalmente de amplia el referido auto, en el sentido de que la cantidad consignada por el precio del remate efectuado, será entregado al acreedor en la cantidad USD \$ 81.000.58 dólares que corresponde al Mandamiento de Ejecución, así como el honorario del perito que ha sido cancelado por la parte actora en la cantidad de USD \$ 448,00 dólares; en lo demás las partes estarán a lo dispuesto en el auto mencionado. 2) Agréguese al proceso el escrito presentado por la señora NORMA PATRICIA CASTRO BELTRON, de fecha 15 de septiembre del 2022, las 08h08. Previo a proveer lo que en derecho corresponda, se dispone que el señor Actuario sienta la razón en autos indicando si el Auto de Adjudicación se encuentra ejecutoriado. Hecho que sea, vuelvan los autos. Actúe en calidad de Secretario el Abogado Julio Eche Macías. **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.- Dra. Nilda Sofía Aguinaga Ponce, Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta-Manabí.-** ---

RAZÓN: El Auto de Adjudicación de Remate que antecede se encuentra Ejecutoriada por el



Ministerio de la Ley.....
. CERTIFICO: Que las copias certificadas del Auto de Adjudicación que anteceden son fiel
copias del original las que confiero por mandato de la Ley y a cuya autenticidad me remito en
casos necesarios.....
.....

Manta, 30 de septiembre del 2022.



ECHE MACIAS JULIO CHRISTIAN
SECRETARIO



Ficha Registral-Bien Inmueble

24458

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032069
Certifico hasta el día 2022-10-13:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3117308000

Fecha de Apertura: jueves, 07 octubre 2010

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el sitio Mazato, avenida doscientos quince (Barrio María Auxiliadora)

Tipo de Predio: SOLAR Y CONSTRUCCION

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y acciones, compuesto de solar y una construcción ubicado en el sitio Mazato, avenida doscientos quince (Barrio María Auxiliadora) de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

Bien inmueble que tiene una área total de: Seiscientos metros cuadrados dentro del cual existe actualmente una construcción, tipo galpón industrial.

Frente: treinta metros y lindera con la avenida doscientos quince.

Atras: con treinta metros y lindera con propiedad de la Compañía Protavec y el Sr. Alejandro Vera Cedeño.

Derecho: veinte metros y lindera con propiedad del Sr. Armando Cevallos.

Izquierdo: veinte metros y lindera con propiedad del Sr. Ignacio Vélez Vera.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1120 martes, 20 agosto 1996	735	735
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1465 martes, 03 agosto 2004	18031	18047
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1338 miércoles, 15 diciembre 2004	15627	15651
EMBARGOS	EMBARGO	108 viernes, 23 septiembre 2016	1072	1086
EMBARGOS	CANCELACIÓN DE EMBARGO	30 lunes, 15 marzo 2021	0	0
EMBARGOS	EMBARGO	95 jueves, 05 agosto 2021	0	0
EMBARGOS	CANCELACIÓN DE EMBARGO	119 lunes, 03 octubre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 20 agosto 1996

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción : 1120

Número de Repertorio: 2671

Folio Inicial: 735

Folio Final: 735





Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 agosto 1996

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones sobre el lote de terreno (es decir la totalidad) que esta ubicado en la Avenida 215 del Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Terreno que tiene una Superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS LOOR MARYURI MARLENE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PROTAVEC CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 03 agosto 2004

Número de Inscripción : 1465

Folio Inicial: 18031

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3274

Folio Final : 18047

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 julio 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. En la que el Sr. Abg. Otto Palacios Castillo en su calidad de Mandatario de los cónyuges Sres. Berys Antonio Zambrano Vivas y Maryuri Marlene Cevallos Loor de Zambrano. Venden a favor de la SRA. MARIA LIYIMAR ZAMBRANO VIVAS, casada, pero posee disolución de la sociedad conyugal y de bienes, Derechos y acciones relacionada con un inmueble compuesto de solar y una construcción ubicado en el sitio Mazato, avenida doscientos quince (Barrio Maria Auxiliadora) de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Provincia de Manabí, el mismo que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, treinta metros y lindera con la Avenida doscientos quince ; Por Atrás, con treinta metros y lindera con propiedad de la compañía PROTAVEC y el señor Alejandro Vera Cedeño ; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con propiedad del señor Armando Cevallos; Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con propiedad del señor Ignacio Vélez Vera. Bien inmueble que tiene una área total de Seiscientos metros cuadrados dentro del cual existe actualmente una construcción, tipo galpón industrial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO VIVAS MARIA LIYIMAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO VIVAS BERYS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS LOOR MARYURI MARLENE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 7] HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS

Inscrito el: miércoles, 15 diciembre 2004

Número de Inscripción : 1338

Folio Inicial: 15627

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5804

Folio Final : 15651

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 noviembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ARRENDAR. Sobre un solar y una construccion de una planta, tipo galpon- industrial compuesta por cisternas y tolva, ubicado en el Sitio Mazato, Avenida Doscientos quince entre calles trescientos once y calle trescientos doce (Barrio Maria Auxiliadora) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO BOLIVARIANO C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ZAMBRANO VIVAS MARIA LIYIMAR	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[4 / 7] EMBARGO

Inscrito el: viernes, 23 septiembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 julio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Embargo de inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta Dentro del Juicio Ejecutivo Deprecatorio No. 13305-2014-0003P, dictado por el Juzgado Decimo de lo civil del Guayas, deprecando a la Unidad Judicial Civil de Manabí. Of. No. 0023-2016-UJCM-0003P-2014 Manta, Enero 20 del 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 108

Folio Inicial: 1072

Número de Repertorio: 5515

Folio Final : 1086



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO BOLIVARIANO C.A.		MANTA
AUTORIDAD DEPRECADA	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
AUTORIDAD DEPRECANTE	JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL		MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO VIVAS MARIA LIYIMAR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[5 / 7] CANCELACIÓN DE EMBARGO

Inscrito el: lunes, 15 marzo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 marzo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE EMBARGO 09332-1982-OFICIO-00850-2021 Manta, 12/03/2021 Dentro del Juicio 09332-2014-1982 Se cancela el embargo Inscrito con el N° 108 de fecha 23 de septiembre del 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 30

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1060

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO BOLIVARIANO C.A.		MANTA
AUTORIDAD DEPRECADA	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
AUTORIDAD DEPRECANTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE GUAYAQUIL		MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO VIVAS MARIA LIYIMAR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[6 / 7] EMBARGO

Inscrito el: jueves, 05 agosto 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANABÍ

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*EMBARGO 13337-2019-01432-OFICIO-03156-2021 Manta, 26 de julio del 2021 Dentro del Juicio N° 13337-2019-01432

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

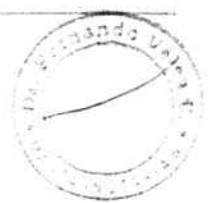
Número de Inscripción : 95

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3656

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO BOLIVARIANO C.A.		MANTA
AUTORIDAD	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA



COMPETENTE

DEUDOR

ZAMBRANO VIVAS MARIA LIYIMAR

NO DEFINIDO

MANTA

Registro de : EMBARGOS

[7/7] CANCELACIÓN DE EMBARGO

Inscrito el: lunes, 03 octubre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 septiembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE EMBARGO. Oficio Nro. 13337-2019-01432-OFICIO-08087-2022. Causa Nro. 13337201901432. Manta, 30 de septiembre del 2022.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO BOLIVARIANO C.A.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO VIVAS MARIA LIYIMAR	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
CCMPRA VENTA	2
EMBARGOS	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-10-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PRADO VELEZ ANDREA KAINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032069 certifico hasta el día 2022-10-13, la Ficha Registral Número: 24458.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 4 9 5 7 Z M V Z H H N





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

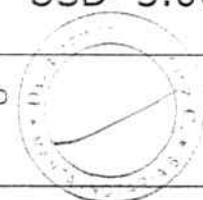
Nº PAGO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	Nº TÍTULO DE CREDITO	PERIODO
116201	2022/10/19 11:45	19/10/2022 11:45:00a. m.	791712	2022/10/19
CONTRIBUYENTE	ZAMBRANO VIVAS MARIA D/ACEVALLOS LOOR MA C.I.: 1305873083			
CLAVE CATASTRAL	031173080000000000			
UBICACION DETALLE	LOS ESTEROS / CORREGIR AVE.215 CALLE 312 Y 311 B.MA A			

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(-)SUB-TOTAL (2)	\$ 3.00
			(-)Descuento	\$ 0.00
			(-)Abonos Título	\$ 0.00
	(+)Emisión	0.00		
	(+)Interés	0.00		
	(+)Coactiva	0.00		
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	
			FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
			TITULO ORIGINAL	



USD 3.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 112022-079154

Nº ELECTRÓNICO : 222792



Fecha: 2022-11-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-11-73-08-000

Ubicado en: AVE.215 CALLE 312 Y 311 SITIO MAZATO B.MARIA AUXILIADORA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 600 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305873083	ZAMBRANO VIVAS MARIA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 60,600.00

CONSTRUCCIÓN: 20,270.07

AVALÚO TOTAL: 80,870.07

SON: OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA DÓLARES 07/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



179949I1DYVUU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-10 16:29:56

N° 112022-079707

Manta, miércoles 16 noviembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TRÁMITE DE REMATE**



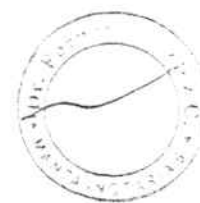
**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-11-73-08-000 perteneciente a ZAMBRANO VIVAS MARIA . con C.C. 1305873083 ubicada en AVE.215 CALLE 312 Y 311 SITIO MAZATO B.MARIA AUXILIADORA BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$80,870.07 OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA DÓLARES 07/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$81,000.58 OCHENTA Y UN MIL DÓLARES 58/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE SE TRATA DE UN REMATE



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 16 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



18050416UKN81

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102022-077570

Manta, lunes 31 octubre 2022



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **ZAMBRANO VIVAS MARIA LİYIMAR** con número de identificación **1305873083**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-11-73-08-000



ALCALDÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 01 diciembre 2022*



Código Seguro de Verificación (CSV)



178363P32NJVV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/100572
DE ALCABALAS

Fecha: 15/11/2022

Por: 1,053.01

Periodo: 01/01/2022 Hasta 31/12/2022

Vence: 15/11/2022



Tipo de Transacción: REMATE
PÚBLICO

VE-077054

Tradente-Vendedor: ZAMBRANO VIVAS MARIA LIYIMAR

Identificación: 1305873083

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CASTRO BELTRON NORMA PATRICIA

Identificación: 1303402828

Teléfono: 0994138254

Correo: patty.castrob@gmail.com

Detalle:



Predio: Fecha adquisición: 03/08/2004

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

3-11-73-08-000 80,870.07 600.00 AVE.215CALLE312Y311SITIOMAZATOB.MARIAAUXILIADORA

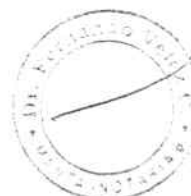
Precio de Venta

81,000.58

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	810.01	0.00	0.00	810.01
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	243.00	0.00	0.00	243.00
Total=>		1,053.01	0.00	0.00	1,053.01

Saldo a Pagar



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

23 33 40282-8

APELLIDOS
CASTRO BELTRON
NORMA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1961-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MANTILLA HILER
GALO DOUGLAS

FIRMA DEL CEDULADO

ESTES DOCUMENTO ATRIBUÍDO AGRUPO
SUFRAGIO 1941-1942

Chavil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303402828

Nombres del ciudadano: CASTRO BELTRON NORMA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANTILLA HILER GALO DOUGLAS

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 1998

Datos del Padre: CASTRO HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BELTRON ALBA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 221-792-74954



221-792-74954

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA No 20221308006P04377
FACTURA No. 002-003-000051724



Razón: Esta escritura se otorgó ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, en fé de ello confiero esta **PRIMERA** copia, la cual sello, signo y firmo. MANTA, JUEVES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.


DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO